

DECRETO N° E- 189 / 2015 /

COLINA, 29 de Enero de 2015.-

**VISTOS:** El Memorandum S/N, de la Unidad de Movilización, de fecha 28 de Enero de 2015; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá en comisión de servicios como conductor del vehículo municipal, placa patente FSKY-91, Minibús marca Mitsubishi modelo Rosa año 2013, a la localidad de Huanque, comuna de Salamanca IV Región de Coquimbo.

**DECRETO:**

1.- Autorízase al funcionario, más adelante individualizado para que en comisión de servicio asista como conductor vehículo municipal Placa Patente FSKY-91, Minibús marca Mitsubishi modelo Rosa año 2013, a la localidad de Huanque, comuna de Salamanca IV Región de Coquimbo, para el traslado de una delegación de 15 jóvenes Misioneros de la Parroquia Inmaculada Concepción de Colina, los días 31 de Enero (ida) y 08 de Febrero de 2015, (regreso).

- **Eduardo Correa Godoy**, Titular del Grado 15 de la Planta de Auxiliares.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

FDO.) **DEBORA SEPULVEDA ROJAS, Alcaldesa (S)**  
FDO) **CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal**



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

DSR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo